UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

LA SEÑORA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No.00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ORDEN INTERNA NÚMERO 138 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

NO. CONTRATO: 99-7-20174-22
CONTRATISTA: CLINICA DE FRACTURAS POR ACCIONES SIMPLIFICADA **NIT:** 891.411.743-0

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EVENTO EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTA, PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS AMBULATORIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".

VALOR DEL CONTRATO: CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($100.000.000,00)**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT:860.009.578-6
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 42-46-101021550 EXPEDIDA EL DÍA 22/11/2022
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 42-54-101001475 EXPEDIDA EL 22/11/2022

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 20.000.000,00	20%	21/11/2022	30/09/2023
Calidad del bien y/o servicio	$ 50.000.000,00	50%	21/11/2022	30/09/2024
De Salarios y prestaciones sociales	$ 5.000.000,00	5%	21/11/2022	30/09/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV)		21/11/2022	31/05/2022

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira a los 28/11/2022

Teniente **RUTH STELLA CARMONA PUERTA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaboro: PT. Diana Catalina Ramírez Ocampo
Reviso: CPS Juan David Álvarez Carvajal
Fecha: 28/11/2022
Ubicación: C:\Users\Diana.Ramirezo\Documents\PT. Catalina \CONTRATOS 2022